

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO
LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO : 11001-31-20 001-2021-00058-01 (F. 40 RAD.12691)
AFECTADO : JORGE WILLIAM ARIZA ARANGO

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 27 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria